

Despojo desde Estados Unidos

EMILIO GODOY

Durante casi una década, el empresario bajacaliforniano Ramón Eugenio Sánchez Ritchie ha luchado en contra de la trasnacional estadounidense **Sempre** Energy por una propiedad de 100 hectáreas ubicada en la colonia Federal Costa Azul, conocida como Las Brisas, en Ensenada, Baja California.

Este conflicto ya llegó a los tribunales de Estados Unidos. El pasado 21 de julio, los abogados Kirk B. Hulett, Dennis Stewart y Lindsay J. Foster Hulett, del despacho Harper Stewart LLP, con sede en San Diego, presentaron en calidad de representantes legales de Sánchez Ritchie una demanda en contra de **Sempre** Energy ante la Corte del Distrito Sur de California.

En el documento de 21 páginas –cuya copia tiene **Proceso**– se detallan pormenores de la pugna que por años ha sostenido el demandante contra el consorcio **energético**, al que acusa de violar el Código de Profesiones y Empresas de California mediante prácticas comerciales ilegales, encarcelamiento injusto, agresión, fraude, negligencia y enriquecimiento ilícito.

En 1972, se asienta en la querrela, Sánchez Ritchie adquirió un predio de 272 hectáreas en Las Brisas y en 1993 edificó ahí su casa. Un año antes, Elodia Gómez Castañón y Armando Navarro Peña intentaron comprar el lote, pero las negociaciones no prosperaron y la operación se canceló. Problemas posteriores hicieron necesaria la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria, que acreditó a Sánchez Ritchie como dueño legítimo del terreno.

En 2001 **Sempre**, propietaria de **Sempre** LNG, **Sempre** Energy México y **Energía** Costa Azul (ECA), anunció que construiría en Las Brisas una planta de **gas natural** licuado. El 13 de septiembre de 2002, la trasnacional presentó ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las autoridades municipales solicitudes de permiso para la construcción y operación del proyecto, que colindaba con al menos 10 propiedades, entre éstas la del demandante.

La empresa le encargó a Francisco Molina Robles que negociara la adquisición de las tierras. Éste se entrevistó con Sánchez Ritchie y su vecino Felipe López Ruvalcaba para llegar a un acuerdo acerca de la venta de los predios. Durante ese encuentro, Sánchez Ritchie le mostró su título de posesión avalado por la SRA y le dijo que eventualmente podría estar interesado en deshacerse de su propiedad.

Venta simulada

El 11 de enero de 2005, la Comisión Federal de **Electricidad** (CFE) otorgó a **Sempre** un contrato para suministro de **gas natural**

por mil 400 millones de dólares. Para esta fecha, la corporación ya había adquirido todos los predios que necesitaba, excepto el de Sánchez Ritchie. Pese a ello, inició la construcción del complejo industrial.

La empresa energética necesitaba esos terrenos para establecer la zona de amortiguamiento exigida por las autoridades. En su demanda, Sánchez Ritchie indica que como no llegó a ningún arreglo con la empresa, ésta buscó la manera de obtener el predio mediante maniobras fraudulentas.

En 2005, establece la querrela, el vicepresidente de **Sempre** Energy y representante de ECA, Darcel Lloyd Hulse, llegó a un acuerdo con Armando Navarro Peña, Gabriela Natera Ramírez y Dinorah Villafán Gutiérrez, quienes poseían un poder notarial a nombre de Elodia Gómez Castañón –la persona que en 1992 intentó junto con Navarro Peña comprar la propiedad– para vender el predio.

Estas maniobras se realizaron para ganar tiempo, pues la trasnacional sabía que Sánchez Ritchie era el dueño legítimo de los terrenos y que Villafán no podía negociar ninguna transacción, pues su poder notarial expiró con la muerte de Gómez Castañón ocurrida el 10 de octubre de 2004, según el expediente.

El 31 de enero de 2006, **Sempre** Energy presentó a la CFE un acuerdo de compra-venta del predio en disputa para que la dependencia le otorgara los permisos para su operación. De esta manera, se indica en la demanda, la empresa energética añadió un fraude más a su cadena de ilícitos.

Como la compañía estadounidense no estaba dispuesta a cejar en sus esfuerzos para apropiarse del lote, envió a uno de sus altos ejecutivos de apellido Ripppa y a su abogado Sergio Fillad Fahme, para que se reunieran con Bernardo Martínez Aguirre –a la sazón secretario general de Gobierno en la administración del panista Eugenio Elorduy–, quien los contactó con el procurador general de Baja California, Antonio Martínez Luna.

Este funcionario, plantea en su denuncia Sánchez Ritchie, se puso al servicio de la empresa y el 21 de julio de 2006 lo acusó de despojo. Dos meses después fue desalojado junto con su familia del predio que legalmente le pertenecía. **Sempre**, sostiene el demandante, repartió 16 mil dólares en sobornos a los funcionarios que lo expulsaron.



| | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|
| Fecha 22.08.2010 | Sección Revista | Página 39 |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|

ron de su terreno.

La juez Primero de lo Penal de Tijuana, Martha Flores Trejo, declaró culpable a Sánchez Ritchie de invadir los terrenos de la transnacional y le dictó auto de formal prisión. El empresario fue a parar a la cárcel con tres de sus colaboradores. Salieron libres siete me-

ses después, en octubre de 2007, luego de que el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Rosarito dictó auto de libertad a los acusados, por considerar que no existían elementos probatorios en su contra.

El litigio siguió su curso y en marzo de 2009 el juez Décimo de Distrito de Ensenada, José Neals André Nalda, reconoció a Sánchez Ritchie como legítimo propietario de las tierras y anuló la supuesta venta a ECA.

El pasado 10 de marzo, André Nalda volvió a respaldar legalmente a Sánchez Ritchie y, además, lo absolvió de cualquier señalamiento penal de ECA por despojo e invasión. En su sentencia, la Sala Superior determinó que Sánchez Ritchie ha estado en posesión legal de las tierras desde 1983 y que **Sempre** lo sabía cuando menos desde el 18 de julio de 2001.

Asimismo, decidió que los terrenos retornaran a sus manos. Pero debido al incumplimiento por parte de **Sempre** de la orden judicial el 24 de mayo de 2010, la Corte le dio 24 horas para apegarse a la sentencia. El día 25, los predios volvieron a manos de Sánchez Ritchie, pero la planta de LNG ya forma parte del paisaje.

En entrevista con **Proceso**, Kirk Hulett, quien encabeza al equipo de abogados que representa a Sánchez Ritchie, indica que éste no puede acceder a su casa porque la planta le bloquea el paso. También explica que no es conveniente que haga ningún pronunciamiento adicional al contenido de la demanda. "Las decisiones de las cortes mexicanas contradicen lo que afirma la empresa. El señor Ritchie está decidido a perseguir sus

derechos legales en Estados Unidos o México", enfatiza.

En el juicio que entabló, el demandante pide una compensación económica por el despojo de su propiedad. También exige que una parte de los ingresos obtenidos por la planta sea colocada en un fideicomiso a su nombre.

Luego de recibir el acuse de la demanda, **Sempre** tiene 30 días para responder, en un proceso que, en opinión de Hulett, podría durar al menos un año.

El tamaño del monstruo

En 2009, **Sempre** reportó ganancias por 8 mil millones de dólares. ECA transporta a Estados Unidos a través de ductos y terminales localizados en California 50% del gas que produce en la planta. El costo anual de este **energético** asciende a mil millones de dólares.

En relación con los predios en litigio, en su página electrónica la corporación publicó: "Un tal Ramón Eugenio Sánchez Ritchie ha presentado un reclamo sobre la tierra sólo por ser un invasor. El señor Sánchez Ritchie no ha comprado ni posee título sobre las parcelas.

"Las autoridades competentes han auditado y certificado que la terminal cumple con sus permisos operativos y ambientales. Ninguna agencia regulatoria ha pedido a **Sempre** LNG suspender operaciones y la terminal continúa funcionando normalmente."

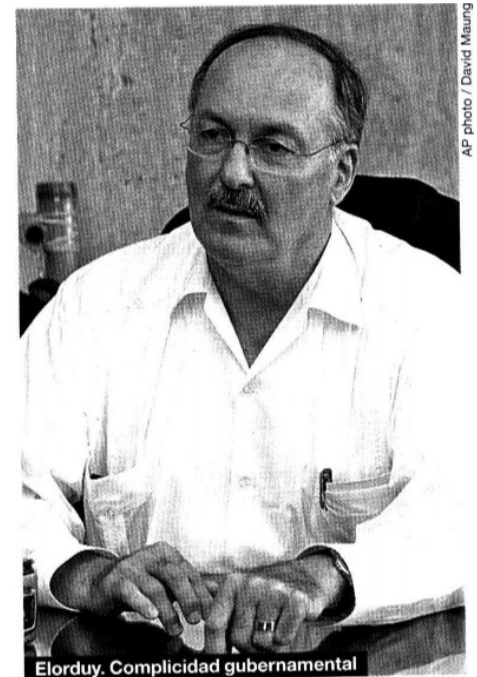
Desde mayo de 2008, **Sempre** LNG inició las operaciones de su terminal. El 28 de agosto de ese año el presidente Felipe Calderón inauguró las instalaciones.

La querrela revela los turbios vínculos entre la compañía energética y la administración de Elorduy, quien en 2007 entregó el poder a José Guadalupe Osuna. Luego de abandonar la secretaría de Gobierno, Martínez Aguirre se incorporó como empleado de

la transnacional.

La presentación de la demanda en Estados Unidos coincide con la decisión del juez Décimo de Distrito de negarle a Sánchez Ritchie una suspensión definitiva para que la planta cese sus operaciones. El magistrado había resuelto en al menos cuatro ocasiones en contra de **Sempre**.

El gobierno de México y el consorcio **energético** han desarrollado una relación muy estrecha. Prueba de ello es que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales avaló el 15 de julio pasado que la transnacional construya un parque eólico en un área de casi 300 mil hectáreas en la Sierra de Juárez de Baja California. La inversión para este proyecto supera los 5 mil millones de dólares y la concesión otorgada es por 20 años. ●



AP photo / David Maung